



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 0826 /  
EDUCACION

VALLENAR,

04 MAR. 2015

**VISTOS**

- 1.- Mem.N°001 del 29 de Enero del 2015, Encargado Tesorería DAEM.
- 2.- Subvención Integración 2015 y la continuidad de los proceso administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0, IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$82.850.914.- (Ochenta y dos millones ochocientos cincuenta mil novecientos catorce pesos).

2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en el Mem.N°001 del 29 de Enero del 2015, emitido por el Tesorero DAEM.

3.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada
- Of. partes Municipal
- Dirección Control Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/OT/09L/tpgm